

## ***Ficha de Sistematización***

***Nombre de la consultoría Misión LCN - 027: Fortalecimiento de las capacidades y asesoramiento para mejorar la prevención, detección y control de Legitimación de Ganancias Ilícitas y Delitos Conexos para afrontar la Cuarta Ronda de Evaluaciones Mutuas del GAFILAT***

### **Antecedentes**

En octubre del presente año se prevé que Bolivia se someta a la evaluación del Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica<sup>1</sup> (en adelante, GAFILAT) sobre los mecanismos y sistemas que ha creado para la prevención y el combate de lavado de activos y financiación del terrorismo. El GAFILAT es un organismo intergubernamental cuyos objetivos son establecer estándares y promover la implementación efectiva de medidas legales, regulatorias y operacionales anti lavado de activos y contra el financiación al Terrorismo.

Bolivia a la fecha fue evaluada por el GAFISUD (hoy GAFILAT), en tres rondas, en este momento está rumbo a la cuarta ronda. Estas fueron las evaluaciones:

- 1ª Ronda (2002): *Satisfactorio*
- 2ª Ronda (2006): *Con observaciones*
- 3ª Ronda (2011): *Con observaciones*

Tras los resultados de la 2ª Ronda de Evaluación del extinto GAFISUD en 2006, y las evaluaciones en febrero de 2011 por el GAFISUD, ante las deficiencias normativas y operativas, Bolivia entra a la «Lista Gris», de la que salió en 2013, en la tercera plenaria en Oslo.

### **Justificación de la consultoría**

El Estado Plurinacional de Bolivia forma parte del Grupo de Acción Financiera de Sudamérica (GAFISUD) —actual Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT)— desde el año 2000, y en ese marco se encuentra plenamente comprometido con el cumplimiento de las 40 Recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), muy especialmente a través de la Ley N° 4072<sup>6</sup>, de 27 de julio de 2009, que aprobó e institucionalizó el «Memorando de Entendimiento entre los Gobiernos de los Estados del Grupo de Acción Financiera de Sudamérica (GAFISUD) contra el Lavado de Activos». Durante el período 2011-2013, Bolivia afrontó la Tercera Ronda de Evaluación Mutua que —gracias a las medidas establecidas por el Estado— permitieron la retirada del proceso de revisión del GAFI dentro del ámbito del plan de acción, logrando la **salida del país de la lista gris**.

El GAFILAT ha comunicado oficialmente que el proceso de evaluación del Estado Plurinacional de Bolivia de la Cuarta Ronda de Evaluación Mutua tendrá lugar a partir del mes de octubre 2022, prolongándose hasta diciembre de 2023. En este contexto, la Unidad de Investigaciones Financieras (UIF) se encuentra trabajando en el desarrollo de la Evaluación Nacional de Riesgos y revisando el cumplimiento técnico y de efectividad de las 40 Recomendaciones y los 11 Resultados Inmediatos de los estándares internacionales del GAFI en materia de lavado de dinero; además de diversas acciones cuya finalidad no es otra que la de preparar al Estado Plurinacional de Bolivia para

afrontar esta nueva Ronda de Evaluación Mutua, que consistirá justamente en la evaluación del cumplimiento técnico y de efectividad del Sistema Nacional en materia de LGI/FT/PFADM<sup>7</sup>.

Este proceso de evaluación medirá los resultados de la aplicación de las medidas normativas respecto a la prevención y sanción de los delitos de LGI, siendo justamente uno de los Delitos Precedentes el de Narcotráfico; por tal motivo la relevancia de los resultados en la lucha contra el narcotráfico, pueden generar a la par evidencias para el cumplimiento de efectividad de las Recomendaciones del GAFI.

En caso de obtener una mala calificación en el proceso de la Cuarta Ronda de Evaluación Mutua, podría traer consigo consecuencias negativas para el sector financiero, el sector real y el sector público de los países involucrados, según se detalla a continuación:

### **Objetivo de la consultoría**

Los objetivos de la misión fueron los siguientes:

Reforzar la capacidad y brindar asistencia técnica especializada a las entidades bolivianas, que permitan el cumplimiento de los Estándares Internacionales en materia de Lavado de Activos, financiamiento del Terrorismo y financiación a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, establecidos por el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), en el marco de la Cuarta Ronda de Evaluaciones Mutuas del GAFILAT.

### **Resultados principales solicitados de la consultoría**

Con esta consultoría se brindó asesoraría técnicamente a las autoridades del Estado Plurinacional de Bolivia, para cumplir con los Estándares Internacionales en materia de Lavado de Activos, financiación del Terrorismo y financiación a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, para afrontar la Cuarta Ronda de Evaluaciones Mutuas del GAFILAT. En este proceso se obtuvieron los siguientes resultados:

1. Elaboración de un diagnóstico de Cumplimiento Técnico de los Estándares Internacionales del GAFI ajustados, de acuerdo con los parámetros de evaluación definidos en el «Procedimiento para la Cuarta Ronda de Evaluaciones Mutuas ALA/CFT8 del GAFILAT».
2. Elaboración de un diagnóstico de Cumplimiento de Efectividad de los Estándares Internacionales del GAFI ajustados, de acuerdo a los parámetros de evaluación definidos en el «Procedimiento para la Cuarta Ronda de Evaluaciones Mutuas ALA/CFT del GAFILAT».
3. Validación y generación de compromisos por parte de las Autoridades de Supervisión, Sujetos -699 Obligados e Instituciones Públicas, para el Cumplimiento Técnico y Cumplimiento de Efectividad de los Estándares Internacionales del GAFI.
4. Elaboración y presentación de los cuestionarios de la Cuarta Ronda de Evaluación Mutua del GAFILAT.
5. Desarrollo del ejercicio piloto (simulacro) del Proceso de Evaluación Mutua.

## **Resultados tangibles de la consultoría**

El Tribunal Supremo de Justicia emitió un Auto Supremo con el cual se produce jurisprudencia sobre la autonomía del delito de LGI y sobre el uso de la prueba indiciaria. Se identificó el subsector de las Organizaciones Sin Fines de Lucro (OSFL) que encajan en la definición del GAFI y se analizaron los riesgos de que sean abusadas para el financiamiento al terrorismo.

Se elaboraron los análisis de riesgos de FT, el riesgo de FT de las OSFL, riesgo de FT y de LGI de las personas jurídicas. Se elaboraron los análisis de riesgos de FT, el riesgo de FT de las OSFL, riesgo de FT y de LGI de las personas jurídicas.

## **Implementación de las recomendaciones**

Las principales recomendaciones formuladas por la Consultora fueron las siguientes.

Durante esta misión corta se trabajó con todas las entidades públicas y privadas que conforman el sistema contra la legitimación de ganancias ilícitas y el financiamiento del terrorismo de Bolivia. Este proceso incluyó identificar las oportunidades de mejora de todas las entidades con el objetivo de que puedan mostrar efectividad. Con dicho conocimiento, se sugieren a todas las entidades formas cómo pueden fortalecerse para presentar más resultados, y cómo pueden organizar la información para presentar de mejor forma su efectividad. Todos estos productos e información fueron utilizados para desarrollar los cuestionarios de cumplimiento técnico, efectividad y de riesgo y contexto que fue enviado al GAFILAT.

### ***¿Qué tanto presupuesto la entidad ejecutora había reservado para la implementación de los resultados? ¿Cómo lo utilizaron?***

Dado la situación política durante el año 2020, no se dedicó un presupuesto fijo para actividades de la UIF en el marco del APS.

Para el año 2022 no se tenía reservado ningún presupuesto para la UIF porque recién a mediados del año se decidió realizar actividades en conjunto.

### ***¿Cómo socializaron/divulgaron los resultados?***

La UIF siendo una instancia que maneja información de inteligencia, no se socializaron los resultados de manera externa.

De manera interna se realizaron algunos talleres de socialización.

### ***¿Cómo la AT permanente ha apoyado la entidad ejecutora a implementar los resultados?***

La AT permanente está trabajando a la par de las instituciones beneficiarias. La AT DITISA está en contacto permanente con la UIF a través de reuniones de coordinación. Sin embargo, la implementación de las recomendaciones es un tema netamente interno de la UIF.

***¿Cuál fue el impacto real de la consultoría solicitado por la entidad y que tan sostenibles son los resultados?***

La UIF cumple con recomendaciones de la misión a través de su plan de trabajo 2023. La consultoría ha tenido un impacto real sobre la gestión de las actividades de la UIF en cuanto a la capacitación del personal de la UIF. Los resultados son sostenibles porque corresponden a una necesidad imperativa de la UIF.

**¿Hay algo que podemos rescatar de los resultados que todavía no ha sido implementado y entregarlo para el futuro?**

No sabemos con claridad lo que realmente ha sido implementado por no tener acceso al personal de la UIF para intercambiar criterios técnicos, pero se supone que la entidad toma muy en cuenta los resultados y recomendaciones de la misión.

**¿Cómo el informe final de la consultoría podría fortalecer la capacidad institucional de la entidad ejecutora en el futuro?**

Gracias a los seminarios/talleres llevados a cabo por la consultora, el personal de la UIF aplica las recomendaciones y de facto, eso ayuda en el fortalecimiento de las capacidades institucional.

**Lecciones aprendidas**

Aplicando las recomendaciones de la consultora y manteniendo el personal capacitado, la UIF saca un beneficio importante del apoyo de la misión.